

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES**

DECRETO EXENTO N° 0984
LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE: 25 FEB. 2013

VISTOS : El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y sus modificaciones, y lo dispuesto en Artículo 16.3 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.- La solicitud remitida por el Departamento de Patentes Comerciales, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

DECRETO:

2.- **APRUEBASE** la solicitud de patente Microempresa Familiar que a continuación se indica, autorizando el giro propuesto por el contribuyente:

NOMBRE : GONZALEZ GONZALEZ VIRGINIA DE LAS MERCEDES
R.U.T. :
DIRECCION : CALLE NUEVA DOS N° 6570
GIRO : TALLER ARTESANAL DE PUBLICIDAD
CODIGO S.I.I. : 289990

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



CARMEN ARCE FARFAN

SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO

DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMC/CAF/Olc.-